



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

1272/23

### AYUNTAMIENTO DE EL BOHODÓN

#### **A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 2 de mayo de 2023, acordó, la aprobación de la Ordenanza reguladora del uso de las instalaciones deportivas municipales y de precio público por la utilización de las instalaciones de la pista de pádel.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si durante dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo.

El Bohodón, 15 de mayo de 2023.

El Alcalde, *Héctor Rodríguez Herráez*.